

ADMINISTRACION LOCAL

28303

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

El Presidente de la Diputación hace saber que en el día y horas que se indican se procederá a levantar las actas previas a la urgente ocupación de bienes afectados por las obras del «Camino vecinal Frojanes-San Agustín y carretera a Viana», en el municipio de Viana del Bollo, de la pertenencia de los propietarios que se relacionan en los respectivos parajes, y ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, Reglamento para su aplicación y demás normas aplicables, ya que dicha obra figura incluida en el plan provincial de obras formado por la excelentísima Diputación, correspondiente a 1976-1977, aprobado por el Ministerio de la Gobernación, y serle de aplicación el artículo sexto del Real Decreto 446/1977, de 11 de marzo:

Número de la parcela, propietario, clase de cultivo, linderos, paraje, superficie a expropiar y vecindad

1. Felisindo Afonso, Prado, N., Beatriz Afonso; S., Elvira Rodríguez Rodríguez; E., Manuel Basalo, y O., herederos de Luis Blanco. O Xuncal. 3,06 áreas. Frojanes.

2. Manuel Basalo Couso. Prado, N., camino; S., Elvira Rodríguez Rodríguez; E., camino, y O., Felisindo Afonso. O Xuncal. 4,07 áreas. Frojanes.

3. Alberto Prieto Fernández y otros. Prado, N., más de la finca; S., más de la finca; E., camino, y O., camino. Do Val. 12,45 áreas. Frojanes.

4. Alberto Prieto Fernández y otros. Prado, N., más de la finca; S., camino; E., arroyo, y O., Herminio Prieto. Touza (As Corgas). 2,97 áreas. Frojanes.

Para el levantamiento de las actas previas a la urgente ocupación se han señalado el día y las horas que se indican:

Día 6 del próximo mes de diciembre. A las doce horas para la número 1, doce y media para la número 2, trece horas para la número 3 y trece treinta para la número 4.

En virtud de todo lo anterior se cita a los señores propietarios de los mencionados bienes, sus apoderados y a otros cualesquiera interesados en el procedimiento, a fin de que se constituyan el día y hora señalados en los respectivos inmuebles, advirtiéndoles que las partes interesadas podrán hacerse acompañar a dicho acto por Perito y Notario, a su costa, indicándoles además que de no comparecer los interesados se levantarán las actas sin su presencia.

También se indica que hasta el levantamiento de dichas actas podrán los interesados formular por escrito ante la excelentísima Diputación Provincial de Orense las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados de urgente ocupación.

Orense, 18 de noviembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—9.379-A.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Juan Borrero Villegas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.110 de 1977, contra acuerdo de la Dirección General de la Función Pública sobre jubilación forzosa del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—10.943-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Unival, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.100 de 1977, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca española 680.188.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—10.945-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Miguel y don Francisco Blentran Espeleta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo,

bajo el número 1.104 de 1977, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca 696.737, «Flander».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Presidente, el Secretario.—10.941-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Ebro-Cía, de Azúcares y Alcoholes, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.108 de 1977, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca 721.017, «Eca».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—10.942-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Heriberto Teruel y Hernaiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 827 de 1977, habiéndose ampliado contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas de 12 de julio de 1977, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto en 21 de febrero de 1977 contra la desestimación presunta, por silencio, de la anterior solicitud de 28 de julio de 1976, dirigida al Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en súplica de que el recurrente fuese nombrado Jefe de la Sección de Aplicaciones Industriales de la citada Con-

federación con efectos retroactivos y liquidación y abono de atrasos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—11.355-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Francisco Rodríguez Alonso y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.403 de 1977, contra la denegación presunta, por silencio administrativo del Ministerio de Industria, de la alzada cursada el 12 de abril de 1977 y su ampliación acumulada de 28 de abril de 1977, así como contra el acto tardío de 20 de abril de 1977, que supuestamente proviene del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, referido a la impugnación, en primer grado administrativo, interpuesta el 1 de octubre de 1976, la cual ya se había accionado en alzada en base al silencio administrativo producido.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—11.358-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Carlos Miguel Lancho de León y otro, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.269 de 1977, contra la denegación, por silencio administrativo, de la solicitud formulada sobre abono de «Gratificación por conducción de vehículos».